

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: 20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES EN LA SEDE DE ODONTOLOGIA DE MARLON BECERRA BUCARAMANGA

La promoción **"20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES"** es un incentivo establecido por INVERSIONES PRIMUS SAS, para pacientes antiguos y nuevos de la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Bucaramanga, consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

El paciente antiguo o nuevo de la Clínica (sede Bucaramanga) recibirá en el mes de Octubre del 2019, vía mensaje de texto SMS, correo electrónico, página web, redes sociales y/o portales web, un promocional con el informativo "20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES". Todo paciente que se presente mencionando el recibido de este mensaje y se comunique o asista a la sede Bucaramanga entre el 1 al 31 de Octubre del 2019, se le brindará la siguiente promoción: 20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES

- i. El paciente nuevo y antiguo se presenta en la Clínica (Bucaramanga) o se comunica con el Call Center e informa o muestra en la sede el mensaje de texto y/o correo electrónico o medio (digital) por el cual se enteró de la promoción.
- ii. El paciente nuevo de Odontología de Marlon Becerra debe realizarse y entregar en la Clínica (Bucaramanga) la ayuda diagnóstica necesaria (radiografías panorámicas, tomografías etc.) para realizar la valoración inicial (La valoración no tiene ningún costo, solo las ayudas diagnosticas solicitadas por el especialista. Adicionalmente, si el paciente es antiguo y lleva un (1) año o más tiempo sin asistir a las citas odontológicas, se debe realizar una revaloración (esta no tiene costo para el paciente antiguo) y tomar una radiografía panorámica, tomografía o ayudas diagnosticas necesarias (el costo de estas ayudas diagnosticas lo asume el paciente). Para iniciar el procedimiento escogido el odontólogo tratante determinará si aplica o no a la promoción y si es necesario realizar tratamientos adicionales antes de estos que los asume el paciente sin descuento.

iii. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento el paciente antiguo o nuevo tendrá derecho a la promoción 20% DE DESCUENTO sobre el valor del implante de acuerdo a la lista de tarifas que se encuentre vigente al momento de contratar el servicio en la sede correspondiente. Este descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc), materiales de regeneración ósea y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.

iv. Esta promoción es válida para el paciente nuevo o antiguo.

PERSONAS

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

i. Si es paciente antiguo el paciente debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pagos con la Clínica (sede Bucaramanga);

ii. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

i. La promoción 20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES no será acumulable con otras promociones y deberá ser redimido únicamente (para pacientes activos) en la sede de la cual ya sea paciente, sede Bucaramanga de Odontología de Marlon Becerra.

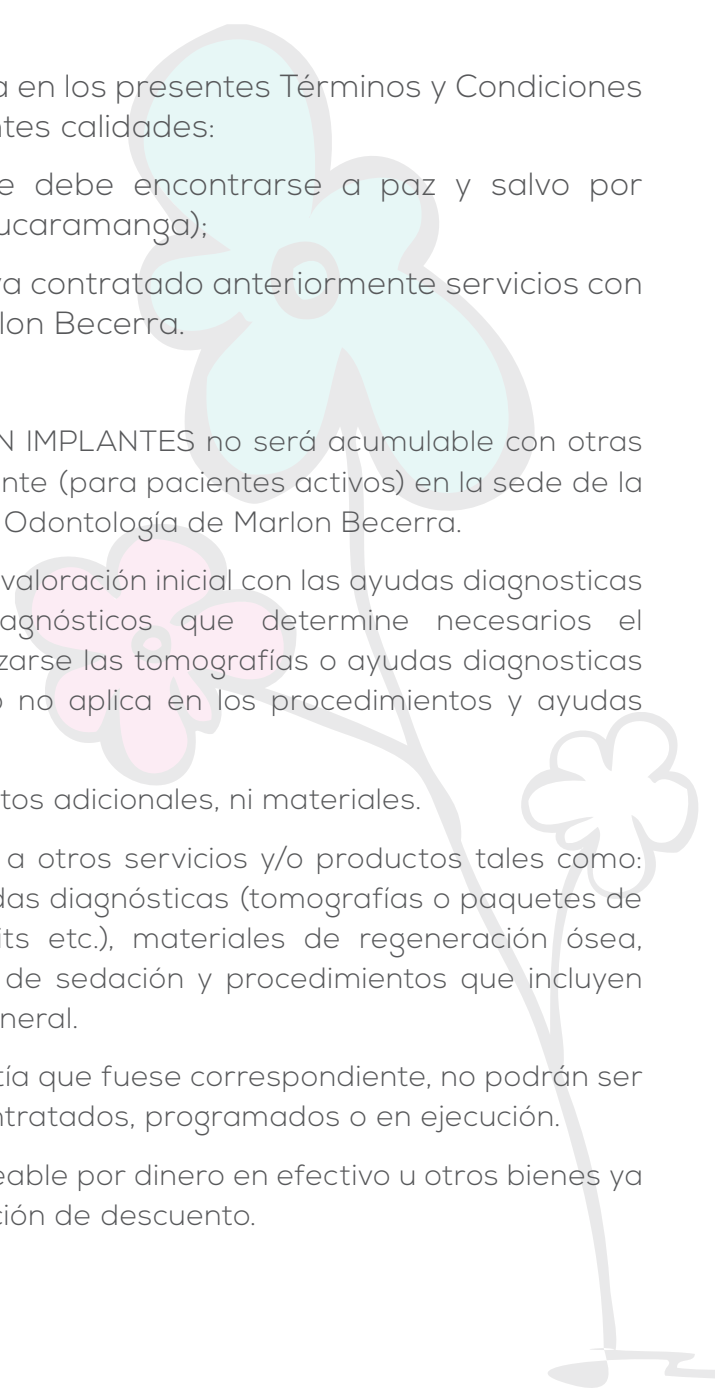
ii. El paciente nuevo debe realizarse una valoración inicial con las ayudas diagnosticas necesarias (Tomografías y exámenes diagnósticos que determine necesarios el odontólogo) y el paciente antiguo debe realizarse las tomografías o ayudas diagnosticas solicitadas por el especialista. El descuento no aplica en los procedimientos y ayudas diagnosticas mencionadas.

iii. El descuento no aplica en procedimientos adicionales, ni materiales.

iv. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.

v. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.

vi. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento.



vii. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica sede Bucaramanga, del momento en que se realice la contratación.

viii. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción "20% de descuento en implantes" en sede Bucaramanga durante el mes de Octubre, se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digilant) y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web de www.marlonbecerra.co/sede/bucaramanga los términos y restricciones que se detallan en este reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento.

Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet www.marlonbecerra.co/sede/bucaramanga

RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez hasta el treinta (31) de Octubre del 2019, periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la promoción relacionada a lo largo del documento.

CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y Completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, Se podrá formular comunicándose al teléfono 643 3008 o escribir al correo electrónico mercadeo@ombucaramanga.com Las consultas serán atendidas y respondidas en horas Hábiles.

Este documento se expide el 27 día del mes de Septiembre del 2019



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



@marlonbecerra

www.marlonbecerra.co